

MONUMENTO A LA FUNDACION DE CORDOBA

Fundamentos.

Córdoba está en retardo en lo relativo al homenaje que merecen quienes la fundaron. Si bien es cierto que se ha erigido un monumento a Don Gerónimo Luis de Cabrera, en cambio muy poco es lo que en esta ciudad se recuerda del grupo de hombres que pusieron todo lo que tenían, persona, familia y bienes, abandonando posición ya constituida y cementada en Santiago del Estero, para venirse a esta tierra de indios bravos, a fundar una nueva ciudad de incierto porvenir, a la cual le consagraron el resto de sus días, luchando contra todas las dificultades, venciendo la adversidad con su esfuerzo denodado y su inteligencia, fundando aquí una familia a la cual legaron principalmente una norma de conducta honrada, que en definitiva ha constituido el principal blasón de esta docta y progresista ciudad.-

De esas familias fundadoras descienden casi todas las antiguas familias cordobesas, sin distinción de posición económica o de rango social.-

Y sin embargo, salvo unos pocos nombres de calles, la mayoría de los nombres de los fundadores es ignorado en la ciudad que ellos fundaron con su noble esfuerzo, e incluso es ignorado por la mayoría de sus propios descendientes.-

Evocar esos nombres, dejarlos gravados en forma imperecedera, para recuerdo y respeto de las generaciones venideras, debe ser tarea impostergable de la actual generación, que proclama el advenimiento de un estado de derecho y justicia social.-

Y para lograrlo nada mejor que levantar un monumento en el lugar mismo en que ellos fundaron la ciudad y donde pasaron con sus familias, años de incertidumbre, de peligros y de sacrificios, según lo documenta la historia.-

En la actualidad sabemos a ciencia cierta, el lugar donde Don Gerónimo Luis de Cabrera fundó en el día 6 de Julio del año 1573, la ciudad que él llamó "Córdoba de la Nueva Andalucía" y a la cual dió como emblema el fuerte castellano, que lleva el actual escudo de la Provincia.-

Siempre se creyó que la ciudad fué fundada en los terrenos actualmente ocupados por el Mercado de Abasto y sus alrededores.

Monseñor Pablo Cabrera, el eximio investigador de todo lo relativo a la originaria ciudad de Córdoba, en su bien documentado libro, que lleva precisamente el título de "Córdoba

//////

de la Nueva Andalucía", editado en el año 1933, nos dice a pág. 66:

"Sabemos ya que el asiento del Fuerte y de la ciudad que había de desarrollarse en torno de él....."estuvo sito en la rincónada que forma el río frente de la Capilla del Pilar, sud-nor te", es decir, a la altura de la actual calle Maipú.-

Estudios más recientes realizados por actuales miembros de la Junta de Historia de la Provincia de Córdoba, han modificado el antiguo criterio que ya se daba como definitivo cuando lo publicó Monseñor Cabrera. Según estos nuevos estudios, todos ellos concordantes, la ciudad de Córdoba fué fundada en la loma donde estuvo el hipódromo del pueblo General Paz y más precisamente, en lo que hoy se llama Barrio Yapeyú.-

Quien primero publicó concretamente esta nueva opinión fué el Ingeniero Anibal Montes, en el diario La Voz del Interior de fecha 14 Febrero de 1951, bajo el título "Ubicación del Fuerte de Córdoba" (citado por el Dr. Luque Colombres en el libro que se comenta enseguida).-

Quien ha hecho un estudio con el mayor aporte documental y puesto el broche definitivo a este tema histórico, es el Doctor Carlos A. Luque Colombres, en su meduloso libro titulado "Ubicación del Fuerte y sitio de la Fundación de Córdoba" editado por la Universidad de Córdoba en Junio de 1951.-

El veterano historiador de Córdoba, Padre Pedro Grellon, en su folleto "Gráfico de la Primera Ubicación de la Ciudad de Córdoba", certificó la opinión de Luque Colombres y proporcionó una serie de planos y gráficos demostrativos.-

El profesor Antonio Serrano, con anterioridad a todos los anteriormente citados, insinuó en su libro "Los Comechingones" la posibilidad de que dicha loma del viejo hipódromo pudo haber sido utilizada como primer asiento de la ciudad, pero sin documentarlo, ya que no era ese un asunto relativo al tema central de su libro.-

Recientemente y a pedido de las actuales Autoridades Municipales, los cuatro autores arriba mencionados, han firmado un documento en el cual certifican su opinión de que la originaria ciudad de Córdoba fué fundada en la citada loma, documento que también firmó otro miembro de la Junta de Historia de la Provincia, el Señor Marcelo Montes Pacheco, descubridor e investigador conjuntamente con el Ingeniero Montes del yacimiento arqueológico, que viene a probar en forma material la existencia allí de una población española en esa época, a cuyo contenido se agregan pruebas de cerámica indígena de Santiago del Estero, que no pudo llegar allí sino traída por personal participante de la fundación.-

La loma de la fundación, o sea el Barrio Yapeyú, está defendida contra la erosión del Río I^a por un grueso y alto muro de hormigón armado, que tiene una cuadra de largo.-

Precisamente sobre la parte central de dicho gran mu

///

ro, en la intersección de las calles Nueva Zelandia y Francia, existe una plazoleta de propiedad municipal, que constituye un admirable balcón sobre el valle del Río I^a, desde donde se domina toda la ciudad, por cuanto se trata de una loma que avanza desde el Norte sobre dicho valle.-

Recientemente, las actuales autoridades municipales y con motivo del aniversario de la Fundación de la Ciudad, tomaron posesión de dicho terreno municipal con la intención de destinarlo a un futuro monumento recordatorio, a cuyo efecto también colocaron allí la respectiva piedra fundamental. El Centro Vecinal de dicho Barrio se ha hecho cargo de la plazoleta y ha empezado por colocar un sólido alambrado sobre el gran muro de hormigón, para evitar que alguien pueda caer desde allí, como ha sucedido ya en dos oportunidades en años anteriores, con las consiguientes graves consecuencias, dado que dicho muro es muy alto.-

Mientras se tramita lo relativo al futuro monumento, su proyecto y su ejecución, esta plazoleta deberá ser habilitada como tal, es decir que será nivelada y cercada, obligándose a los dos propietarios vecinos a dejar las respectivas ochavas, con lo cual se ensanchará el terreno.-